

Fecha 04.10.2022	Sección Nación	Página PP-4
---------------------	-------------------	----------------

OFRECEN LICENCIA ÚNICA PARA EXIMIR A EMPRESAS DE PERMISOS

# Ven riesgo sanitario en plan vs. inflación

El Gobierno dejará que las compañías que participen en el nuevo pacto para contener el alza de precios se auto vigilen en materia de riesgos sanitarios de productos importados, con base en la confianza.

**FIRMA LÓPEZ OBRADOR NUEVO PLAN CONTRA LA INFLACIÓN**

## Gobierno exime a empresas de trámites

**Confianza.** El Gobierno dará una licencia única universal para que se liberen de permisos ante Senasica y Cofepris

### MARCO FRAGOSO

Basado en la confianza, el Gobierno federal prevé otorgar una licencia única universal para eximir a 15 empresas de trámites o permisos sanitarios que impidan o encarezcan la importación y distribución de alimentos, incluyendo aquellos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (Senasica) y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

La vigencia de ese acuerdo será desde que se publique en el Diario Oficial de la Federación hasta febrero de 2023, indicó la administración de Andrés Manuel López Obrador.

“Así, se les confía la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercian cumplen con las normas sanitarias, de inocuidad y calidad”, se lee en el documento firmado por el Presidente y 15 empresarios con la finalidad de combatir la inflación.

Además, el texto resalta que durante la vigencia del acuerdo y en el marco de la licencia, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere que impide o encarece la importación e inter-

nación de alimentos y su movilidad dentro del país.

Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional.

Es decir, que “las empresas se comprometen a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que los alimentos e insumos que se importen y distribuyan sean de calidad y se encuentren libres de contingencias, tanto sanitarias como de cualquier otra índole”.

Asimismo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) se encargará de vigilar el acuerdo; sin embargo, el presidente López Obrador insistió en que es muestra de la voluntad de los empresarios para bajar la inflación.

### SUSPENDEN EXPORTACIONES

Por otra parte, con el fin de priorizar el abasto nacional, se suspenderá la exportación de algunos productos, como el maíz, el frijol, la sardina y el aluminio, anunció el secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O.

Desde Palacio Nacional, durante el anuncio del Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía, el funcionario detalló que se eximirá a las empresas extranjeras de requisitos para importar alimentos, pero deberán comprobar que sus artículos sean de calidad.

“El Gobierno hará énfasis en el fortalecimiento de producción na-

cional de granos en los que sean deficitarios y cancelará exportación de maíz blanco, frijol, sardina, chatarra de aluminio de acero. Se examinará extender esta limitación a otros productos”, dijo.

Detalló que el plan propone que el precio máximo de la canasta básica sea de mil 39 pesos y también la ‘congelación’ de algunos precios; además de que las gasolinas, harina de maíz y las casetas no aumentarán.

En la firma del acuerdo que se realizó en la conferencia matutina estuvieron representantes de las 15 empresas, entre los que se encuentran Antonio Suárez Gutiérrez, de Tuny; Leovy Carranza Beltrán, de Grupo Pinsa-Dolores; Juan Antonio González Moreno, Grupo Gruma-Maseca; Daniel Salazar Ferrer, de Bachoco y Jesús Vizcarra Calderón de SuKarne, entre otros.

El 4 de mayo pasado con el propósito de frenar el aumento de precios que se ha observado desde inicios de año, el Gobierno de México presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía con el que buscaba “congelar” el precio de 24 de los 40 productos de la canasta básica por seis meses.

Entre dichos productos, que también se incluyen en el reforzamiento presentado contra la inflación, están el huevo, frijol, leche, limón, aceite, arroz, atún, azúcar, bistec, cebolla, chile jalapeño, entre otros.



Fecha <b>04.10.2022</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>PP-4</b>
----------------------------	--------------------------	-----------------------

Entre las empresas firmantes del acuerdo están Walmart, Chedraui, Sigma, Verde Valle, Tuny, Grupo Pinsa-Dolores, Grupo Gruma-Maseca, y Grupo Minsa, entre otros.

**PLAN DEL GOBIERNO** El Acuerdo contra la Inflación y la Carestía, pactado con empresarios, prevé:

- **Cancelar** la exportación de maíz blanco, frijol y sardina, así como chatarra de aluminio y acero utilizado en los envases de alimentos, por el periodo del acuerdo.
- **Que la canasta básica** tenga un costo máximo de 1,039 pesos; antes estaba en \$1,129.
- **No subir** los precios de la harina de maíz utilizada para la tortilla.
- **Mantener** la política de contención al precio de los combustibles y electricidad.
- **Congelar** las tarifas de las autopistas concesionadas al Fonadin y Capufe.
- **Se atenderán** casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia desleal, ciclos de consumo o restricciones al comercio.
- **Las empresas** participantes se comprometen a aceptar verificaciones de la Profeco.



**MANANERA.** El Presidente firmó el acuerdo con empresarios que se comprometieron a ayudar a combatir la inflación.